

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 1 de 12

11-

Fusagasugá, 2025-09-23

Respetada Doctora.

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.

Jefe Oficina de Compras. Universidad de Cundinamarca.

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 050 de 2025 para la Contratación de "CONTRATAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES - PIGDP DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, ACORDE CON LA LEY 1581 DE 2012, GUÍA DE RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA (ACCOUNTABILITY) DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC Y DEMÁS NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES".

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 18 de septiembre de 2025, en el que se deja constancia de la recepción de las propuestas en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co. En atención a lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. FERSACO S.A.S.

NIT: 900.398.623-1

RL: Luis Fernando Cote Peña.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	-	х
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
3	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

(2) Sept.	EVALUACION JURIDICA			PAGINA: 2	de 12
		T			
	indicado en este numeral.				
	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de				
	Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el	-		-	X
	Representante Legal.				
4	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>				
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del				
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo			N/A	
	indicado en este numeral.				
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso				
	Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y	_		X	_
	<u>Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el			^	
_	Representante Legal.				
5	En el caso consorcios y de las uniones temporales				
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			N/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.				
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L	EGAL VIG	ZEN.	TE V RENC	NADO
	Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,				VADO
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar	on or oddi	00111	nquo quo.	
	relacionada con el objeto a contratar de la presente	CIIU: 702	20	X	_
	invitación.	0110.702	-	Λ.	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen				
	Colombia.	-		X	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del			Х	
	plazo del contrato y un (1) año más.	-		^	•
	El Representante Legal posee facultades para				
	comprometer a la sociedad y en caso tal que lo	_		Х	_
6	requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo			Λ.	
	que le da dicha facultad.				
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1)	-		X	-
	mes de antelación a la presentación de la propuesta. El certificado de existencia y representación legal debe				
	de estar renovado a la fecha de la presentación de la	_		X	_
	propuesta.	_		^	_
	En el caso consorcios y de las uniones temporales				
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo			N/A	
	indicado en este numeral.				
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.			
	El Representante Legal y el proponente deberán				
	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u>				
	<u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la	Verificado	por		
	Nación con fecha de expedición no superior a un (1)	la Univers		X	
	mes a la presentación de la propuesta. La Universidad	de		^	-
7	de Cundinamarca realizará la correspondiente	Cundinama	arca		
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el				
	certificado y dejar constancia de ello.				
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			N/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			IN/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCAL ES			
	El Representante Legal y el proponente deberán				
	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u>				
	Fiscales ante la Contraloría General de la República	Verificado	por		
	con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la	la Universi		X	
8	presentación de la propuesta. La Universidad de	de		^	-
	Cundinamarca realizará la correspondiente	Cundinama	arca		
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

certificado y dejar constancia de ello.



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 3 de 12

	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A		
	indicado en este numeral. ANTECEDENTES JUDICIAL	LES.			
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	x	-	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.				
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por Ia Universidad de Cundinamarca	x	-	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.	OS CONTRA	MENORES	DE 18	
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.			
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	x	-	



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 4 de 12

	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	Х	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	-	x
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona	-	X	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 5 de 12

	jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:			
	Copia del documento de identidad.Copia de la tarjeta profesional.			
	 Certificado de antecedentes disciplinarios 			
	expedido por la Junta Central de Contadores			
	(VIGENTE).			
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho			
	de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a			
	que haya lugar.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad			
	bancaria legalmente establecida en el país, a favor de			
	entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad			
	de la propuesta presentada por el proponente, la			
	suscripción del contrato y la expedición de la póliza			
	que ampare el mismo, en caso de que el proponente			
	resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.			
	·			
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:	Póliza		
		Seguros Mundial No.		
	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de	B-	X	-
16	Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial	100067634,		
10	c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de	Anexo: 0.		
	cierre de la presente Invitación.			
	d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos			
	del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el			
	nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá			
	firmarse por parte del Representante Legal de la			
	empresa o del Consorcio o Unión Temporal.			
	f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en			
	cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			·
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal		N/A	
	del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso			
	para contratistas, subcontratistas y proveedores,	_	х	_
	debidamente diligenciado y firmado por el	_	^	-
17	Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N1/2	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente	_	х	_
10	diligenciado y firmado por el Representante Legal.	_	^	-
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 6 de 12

19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico	-	-	x
	asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.			

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **FERSACO S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 050–2025, por las siguientes razones:

- Se aporta, <u>Formato No. 2: Inhabilidad o incompatibilidad</u>, sin embargo, no se encuentra suscrito por el representante legal.
- Se aporta, <u>Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales</u>, sin embargo, no se encuentra suscrito por el representante legal.
- Se aporta, <u>Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y</u> <u>Terceros</u>, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, por los siguientes aspectos:
 - a) El NIT de la sociedad no fue diligenciado en el espacio establecido.
 - Y, por otra parte, FERSACO S.A.S. _ identificada con número NIT. Domiciliada en la ciudad de FLORIDABLANCA representada legalmente por _LUIS FERNANDO COTE PEÑA _, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _FLORIDABLANBCA_, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA_ número _91.226.267_, en adelante y para efectos de este acuerdo se denominará PARTE RECEPTORA.
 - b) En la CLAUSULA DÉMICA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, se debe diligenciar el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de los términos de referencia.

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de FLORIDABLANCA y el acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

- Se aporta, <u>Registro Único de Proponentes (RUP)</u>, sin embargo, cuenta con fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2025/03/26 HORA: 10:48:7 12002502 IDENTIFICACIÓN

QUE: FERSACO S.A.S NIT: 900398623-1

NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 9477

- Se aporta, <u>Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos</u>, sin embargo, no se encuentra suscrito por el representante legal.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 7 de 12

2. SMART LOCKNET S.A.S.

NIT: 901.808.807-4

RL: John Alejandro Munevar Munevar.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato No. 1: Carta de Presentación de la	OBS		CUMPLE
	Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	Х
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
3	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
4	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
5	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
CI	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			OVADO
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CIIU: 7020	Х	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	X	-
6	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo	-	X	-



ESO GESTIÓN JURÍDICA VERSIÓN: 8
VIGENCIA: 2024-09-25

EVALUACIÓN JURÍDICA

PAGINA: 8 de 12

CÓDIGO: AJUF006

	and to de dishe feerlifed			
	que le da dicha facultad. Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1)			
	mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe			
	de estar renovado a la fecha de la presentación de la	_	Х	_
	propuesta.	_	A	_
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.			
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	x	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.				
	El Representante Legal y el proponente deberán			
8	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca		-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES JUDICIAL	Ee		
		.63.		
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	x	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	х	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		N/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo			



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 9 de 12

	indicade on oaks orongonal	1		
10	indicado en este numeral. NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA I	MENODES	DE 10
II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.	OS CONTRA I	WIENUKES	DE 10
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Consultado por la Universidad de Cundinamarca		-
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del		х	
13	Representante Legal. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	N/A	<u>-</u>
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	x	-
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE			ES
15	PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las	HATA LUGAR	A.	



EVALUACIÓN JURÍDICA VIG

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 10 de 12

	obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:	-	X	-
	 Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). 			
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA.		
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.	Póliza Seguros Mundial No. NB- 100405892, Anexo: 0.	X	-
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la			



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 11 de 12

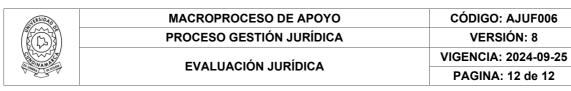
	seriedad de la propuesta presentada se verificará:			
	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial			
	c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.			
	d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos			
	del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el</u> nombre de cada uno de los integrantes.			
	e) Firma del representante legal: La póliza deberá			
	firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal.			
	f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en			
	cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso			
	para contratistas, subcontratistas y proveedores,	_	_	Х
	debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
17	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		T	
40	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de			v
18	<u>tratamientos de datos personales</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en			
	listas nacionales o internacionales de lavado de			
	activos			
	El Representante Legal del oferente debe declarar de			
	manera expresa bajo la gravedad del juramento que			
4.0	se entenderá prestado por la suscripción de tal		V	
19	declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o	-	X	-
	internacionales de lavado de activos. Cuando se trate			
	de consorcio, unión temporal o aquella figura			
	asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico			
	colombiano, cada uno de sus miembros deberá			
	realizar la respectiva declaración.			

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **SMART LOCKNET S.A.S.**, <u>NO CUMPLE</u>, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 050–2025, por las siguientes razones:

- No se aporta, Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta.
- Se aporta, <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u>, sin embargo, no corresponde al formato <u>ESG-SSI-r020</u> publicado en la página de la institución, así mismo, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que la fecha de celebración del contrato consignada no es correcta, dicho campo debe ser diligenciado únicamente una vez el contrato haya sido suscrito, por lo tanto, deberá permanecer en blanco.

CONSIDERANDO

Que es la voluntad de las partes que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con ocasión de los vínculos comerciales derivados de la celebración del contrato de prestación de servicios suscrito el día 18 de septiembre de 2025



- Se aporta <u>Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u>, sin embargo, no corresponde al formato <u>ESG-GAS-F005</u>, publicado en la página de la institución.
- Se aporta carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, sin embargo, no corresponde al formato ESG-SST-r039, publicado en la página de la institución.
- Se aporta autorización de tratamientos de datos personales, sin embargo, no corresponde al formato ESG-SSI-r005, publicado en la página de la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior, los formato enunciados no cumple con la Nota Aclaratoria No. 01

Nota aclaratoria No. 1: Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL, CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS, ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PROVEEDORES Y TERCEROS, COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO PARA PROVEEDORES Y TERCEROS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de quedar inhabilitado para continuar en presente proceso.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 050-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	FERSACO S.A.S.	INHABILITADO.
2.	SMART LOCKNET S.A.S.	INHABILITADO.

Cordialmente,

LAURA/NATHALY ORTIZ BECERRA.

Directora Júrídica.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T. Asesora Jurídica.

11-46.8